

(saldo en millones de córdobas) al 06 de diciembre de 2019.

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje semanal.

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BANIC-INTERBANK.

4/ : Para el 2010, 2011, 2012 ,2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por bono bancario por C\$51.6 , C\$53.5 , C\$106.8, C\$162.7, C\$170.9 y C\$179.4 millones respectivamente.

No incluye bono de capitalización para el 2011, 2012 ,2013, 2014 y 2015 por C\$250.9, C\$260.0, C\$304.0, C\$338.0, C\$373.4 millones respectivamente.

5/ : Para el 2019 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio del programa monetario US\$1.00 por C\$33.1309, apartir del 01 de noviembre de 2019 el TC del programa monetario corresponde a US\$1.00 por C\$

6/ : Incluye FOGADE.

7/ : Información al 30 de septiembre de 2019 con estados financieros.

8/ : A partir de septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución voluntaria en que se encuentra.

9/ : Información al 30 de septiembre de 2019 con estados financieros sectorizados.

10/: Inflación al mes de agosto 2019

en dólares.

Siendo la primera adjudicación

13/ Los IVA son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.